



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**
ACTA REUNION DE CIERRE

Código: FT-GD-01
Fecha: 19/03/2013
Versión: 1.0
Pág.: 1-22

PLAN DE AUDITORIAS AÑO 2018
REUNION DE CIERRE – JULIO 13 DE 2018 AUDITORIA INTERNA
PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

FECHA	13 JULIO 2018	Hora: 4:00 PM
LUGAR	INDUPAL	
DIRECTOR	ELMER JACIT JIMENEZ SILVA	

ASUNTO

A las 4:00 pm del día 13 de julio de la presente vigencia se reunieron en el área de tesorería general, los Señores: **ELMER JACIT JIMENEZ SILVA, YULIETH LEAL y ROBERTO TOMAS BALETA SALAS**, unos con el fin de informar sobre el balance de la auditoria y los otros con el propósito de presentar los respectivos descargos para subsanar las referidas observaciones, en caso de que procedan las evidencias presentadas al equipo auditor, o por si lo contrario se mantienen a título de hallazgos.

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO
ELMER JACIT JIMENEZ SILVA	Director
YULIETH K LEA MAESTRE	Tesorera General
ROBERTO TOMAS BALETA SALAS	Jefe Oficina Control Interno

- 1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA:** Verificar el cumplimiento de nómina en los aspectos inherentes a: Revisión cálculo de retención en la fuente, vacaciones, liquidación de seguridad social, hojas de vida, viáticos; adicionalmente el cumplimiento de lo estipulado en la ley 909 de 2004 en lo referente a la evaluación de desempeño y el estado de las PQRS del INDUPAL.
- 2. ALCALCE DE LA AUDITORIA:** Para los temas de nómina, comprende la verificación de una muestra correspondiente a los meses de Julio, Septiembre y Diciembre de 2017 y Febrero, Abril y Junio de 2018. Para el caso de la retención en la fuente se examinaron los sueldos que aplican para tal detención. Verificar por medio de una muestra el cumplimiento de la evaluación de desempeño con corte a 31 de enero de 2018. Comprobar el cumplimiento en términos de oportunidad de las PQRS, recibidas en 2018. Es de anotar que en caso que las muestras presenten inconsistencias, esta se ampliara con el objetivo de lograr una mayor cobertura con un resultado más acertado.
- 3. PERIODO DE EVALUACION:** JULIO DE 2017 A JUNIO DE 2018.
- 4. METODOLOGIA Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA:** La ley 87 de 1993, ha definido que para el proceso de Control Interno, se deben considerar: El esquema de la organización, el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y los mecanismos de verificación y evaluación, los cuales se cotejan a través de la Auditoria Interna, que realiza la Oficina de Control Interno a cada proceso, para que finalmente se formulen las recomendaciones y ajustes o correctivos por parte de la Dirección o líderes de los procesos y procedimientos en procura de alcanzar los objetivos y metas preestablecidas, mejorando su desempeño mediante el fortalecimiento del control y la autoevaluación.

La Oficina De Control Interno, en cumplimiento de las funciones que le asisten de evaluación independiente de la gestión y el programa anual de auditoria 2018, aplico el proceso auditor, llevando acabo las siguientes actividades: entrevista, confirmación de datos, revisión de soportes documentales, análisis de información, identificación de hallazgos y recomendaciones.

Se dio inicio al proceso de auditoria con la reunión de apertura, explicando el objeto, alcance, programación, metodología a utilizar durante el desarrollo de la misma. La cual se evidencia en la reunión de apertura.

Para el desarrollo del presente informe, se ha organizado la información evidenciada, atendiendo los procedimientos y actividades que se auditaron así:

- Cálculo de retención en la fuente practicada a los funcionarios en el periodo 2017 y 2018.
- Validación de la evaluación de desempeño corte 31 de enero de 2018.
- Revisión Hojas de Vida
- Revisión de nómina
- Revisión cumplimiento de los términos PQRS

4.1. RETENCION EN LA FUENTE

La retención en la fuente es un sistema de recaudo anticipado del impuesto sobre las rentas que consiste en restar de los pagos o en abonos en cuenta un porcentaje determinado por la ley, a cargo de los contribuyentes de dichos pagos o abonos en cuentas.

1). Revisión cálculo de retención en la fuente practicada a los funcionarios en el periodo 2017 y 2018.

- Para verificar el procedimiento del cálculo de la nómina, se realizó entrevista al Sr. **AMAURY MERCADO**, Contador Público (Contratista) del Instituto quien realiza funciones de liquidación de nómina, entre ellas aplicar el cálculo de retención en la fuente de los funcionarios del instituto, con el propósito de aplicar los descuentos correspondientes, de acuerdo con las normas legales vigentes que rigen en la materia.

LIQUIDACION RETENCION EN LA FUENTE AÑOS 2017

NOMBRE:	ELMER JACIT JIMENEZ SILVA	
CARGO:	Director General	
C.C:	80.063.769 de Valledupar	
SALARIO ORDINARIO		4.295.568
GASTOS REPRES. Y PRIMA TECNICA		1.667.054
PRIMA PROFECIONAL		1.718.227
DEVENGADO NOMINA		7.680.850
(-) APOORTE A SALUD Y PENSION	9%	691.276
BASE BRUTA		6.989.573
(-) 10% DEPENDIENTES		768.085



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**

ACTA REUNION DE CIERRE

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 3-22

BASE GRAVABLE EN PESOS	6.221.488
(-) 25% RENTA EXCENTA	1.555.372
TOTAL BASE GRAVABLE EN PESOS	4.666.116
BASE GRAVABLE EN UVT (\$31.859)	146
RANGO UVT	95 51
% UVT	19% 10
UVT ADICIONAL	0 10
VALOR DE RETENCION	311.507 312.000

LIQUIDACION RETENCION EN LA FUENTE AÑOS 2018

NOMBRE:	ELMER JACIT JIMENEZ SILVA	
CARGO:	Director General	
C.C:	80.063.769 de Valledupar	
SALARIO ORDINARIO		4.664.557
GASTOS REP. Y PRIMA TECNICA		1.810.254
PRIMA PROFECIONAL		1.865.823
DEVENGADO NOMINA		8.340.634
(-) APOORTE A SALUD Y PENSION	9%	750.657
BASE BRUTA		7.589.977
(-) 10% DEPENDIENTES		758.998
BASE GRAVABLE EN PESOS		6.830.979
(-) 25% RENTA EXCENTA		1.707.745
TOTAL BASE GRAVABLE EN PESOS		5.123.234
BASE GRAVABLE EN UVT (\$31.859)		155
RANGO UVT	95	5
% UVT	28%	1
UVT ADICIONAL	10	11
VALOR DE RETENCION		373.514 374.000

El citado Servidor Público informa que la tarifa de retención y el cálculo, son realizados de manera manual en Excel, por lo que decidimos constatar la veracidad de los cálculos llevado a cabo para determinar el valor de la retención, dándonos como resultados para el año 2017 el valor de \$ 311.507, el cual se redondeó a \$ 312.000, que una vez constatado con la nómina fue el valor aplicado para el año en mención, de igual manera para el año 2018 obtuvimos un valor de \$ 373.514, que al redondear dio como resultado \$ 374.000, valor aplicado para el año en curso en los cuales no hay variaciones significativas, de esta manera podemos decir que se viene aplicando de manera correcta;

Muy a pesar de no manera un sistema para esta elaboración de esta operación, algo que también hay que tener en cuenta es que el Instituto ostenta una nómina de ocho funcionarios, que de los ocho funcionarios solo uno está dentro del rango que aplica para la retención.

4.1.2. PLANTA DE PERSONAL.

De acuerdo a la información suministrada por la encargada de Talento Humano, la Planta de personal para la vigencia de la auditoria se encuentra distribuida por las siguientes características de nombramientos así:

ITEMS	NOMBRAMIENTON	NUMERO DE FUNCIONARIOS
1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	6
2	PROVISIONAL	1
3	PERIODO FIJO DE 4 AÑOS	1
	TOTAL	8

4.1.3. APORTE DEL EMPLEADO DE PENSION.

Se realizó el análisis de aporte de empleados a pensión de un periodo de muestra y se observa que no hay variaciones entre los aportes cotizados y los normativos.

4.1.4. APORTE TOTAL DE SALUD.

Se realizaron los cálculos para este concepto, tomando un periodo de muestra, y se observa que los valores cotizados para la salud no presentan variaciones significativas respecto de los porcentajes a cotizar.

4.1.5. VACACIONES.

Se indemnizan las vacaciones de todos los funcionarios, teniendo en cuenta que el tamaño de la planta de personal es reducida, al no contar con suficiente personal se hace difícil el encargo a los que quedan, debido que estos ya cuentan con funciones adicionales a las que por ley les corresponde, tenemos por ejemplo el caso de la tesorera general, que asume el rol de jefa de talento humano, de esta manera y por voluntad propia los funcionarios optan por el pago de su indemnización.

RECOMENDACIÓN: El Asesor De Control Interno recomienda diseñar un plan de acción que permita disminuir la concentración de funciones en algunos funcionarios y de esta manera proceder a la homogenización de la planta de personal.

4.1.6. ACCIDENTES DE TRABAJO.

El equipo auditor realizó verificación que para el periodo de la auditoria no se reportaron accidentes de trabajo en el Instituto Municipal De Recreación Y Deporte De Valledupar.

4.1.7. PAGO DE INCAPACIDAD POR ENFERMADA GENERAL

A continuación, se presenta la relación de incapacidades por enfermedad general en el periodo auditado.

ITEM	ID	NOMBRE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	OBSERVACION
1	1.065.576.831	KARINA PAOLA LOBO TOVAR	23/10/2017	01/11/2017	10	Accidente de tránsito, incapacidad ambulatoria
2	49.717.023	YULIETH KATHERINE LEA MAESTRE	31/07/2017	19/08/2017	20	Ginecología y Obstetricia
3	55.091.273	DHEIZNER MAYKEL TORRES PERALTA	16/08/2017	20/08/2017	3	No se tiene Información
4	55.091.273	DHEIZNER MAYKEL TORRES PERALTA	25/09/2017	04/10/2017	4	No se tiene Información
5	55.091.273	DHEIZNER MAYKEL TORRES PERALTA	25/09/2017	04/10/2017	4	No se tiene Información

RECOMENDACION: elaborar por parte de la entidad un archivo o carpeta para llevar el registro de las incapacidades de los funcionarios del Instituto, para que esta permita tener la información a la mano cuando sea requerida, debido que para la obtención de esta información fue bastante dispendiosa.


4.1.8. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

Dentro de las situaciones administrativas, tenemos que la Dirección General, en apoyo con Talento Humano, la Asesora jurídica y la Oficina de Control Interno realizo un estudio encaminado a un rediseño administrativo del instituto Municipal de Recreación y Deportes de Valledupar, dando cumplimiento a los parámetros establecidos en la ley 489 de 1998 por medio de la cual se regula el ejercicio de la función Administrativa, la estructura y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la administración Pública; debido a esto es fundamental para la administración fortalecer la entidad encargada de fomentar la recreación y la actividad física en Valledupar a través de una denominación adecuada a su naturaleza jurídica y objeto misional, la institucionalización de sus programas y un rediseño administrativo que permita atender todas las necesidades que en materia jurídica, contable administrativa, de infraestructura deportiva, gestión documental y deportiva para poder dar cumplimiento a los cometidos de la entidad; El proyecto se encuentra en trámite en el Concejo Municipal a esperas de darle viabilidad en el mes de Agosto.

• VIATICOS

De los viáticos se puede indicar que estos están caracterizados con forme a la cartilla del régimen de escala salarial del sector público, atendiendo el derecho que tiene el empleado comisionado a que le paguen su remuneración por el servicio prestado, se constató con la selección aleatoria de cuatro viáticos donde pudimos constatar que se encontraban debidamente ajustado a la ley.

ID	EGRESO	OBJETO	VALOR
49.717.023	G-001-380	Asistencia conferencia realizada por integrasoft del 27 al 29 de junio de 2018, Neiva	\$ 741.588
84.101.878	G-001-61	Seminario MIPG, del 22 al 23 de febrero de 2018, Bogotá	\$ 470.446
49.717.023	G-001-132	Congreso nacional de gestión financiera 21 al 23 marzo de 2018, Bogotá	\$ 741.588
80.063.769	G-001-269	Reunión coldeportes nacional, 10 al 12 de mayo de 2018, Bogotá	\$ 405.047

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR ACTA REUNION DE CIERRE	Código: FT-GD-01
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág.: 6-22

4.1.9. MANEJO DEL CLIMA LABORAL

El clima organizacional se puede definir como las percepciones directas o indirectas de la gente, sobre un conjunto de propiedades del ambiente laboral en que esas personas trabajan y que se supone influyen en sus motivaciones y conductas. El punto de partida del clima laboral asume una posición de medición de la realidad laboral y como la perciben los trabajadores de una entidad. Es por este aspecto que se hace necesario la investigación y la concentración de información tendiente a indagar el cómo se observa la entidad a partir del empleado como elemento esencial en el proceso de consolidación de la administración pública.

Ahora bien el decreto 1227 de 2005, en desarrollo del Art. 24 del Decreto Ley 1567 de 1998 dispone que “con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades deberán efectuar los siguientes programas: 75.1. Medir el clima laboral, por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención. ...75.4. Identificar la cultura organizacional y definir los procesos para la consolidación de la cultura deseada”.

Por otra parte, el equipo auditor no encontró un plan de capacitaciones, necesario para que las actividades dispuestas por estas herramientas estén dirigidas a suplir las necesidades de capacitación misionales y otras al bienestar del empleado, tampoco se aportan instrumentos de medición del clima laboral, en aras de conocer las percepciones laborales de los trabajadores de INDUPAL, no se aportan variables para medir la opinión de los empleados en aspectos como a modo de ejemplo, el acoso laboral, trabajo en equipo, resolución de conflictos, perspectivas de dirección administrativa de cada área entre otras.

OBSERVACIÓN No.1: Al no contar con estas herramientas necesarias, es muy difícil para la entidad medir el nivel de satisfacción de sus empleados así como no contar con un plan de capacitaciones, no permite suplir las necesidades de preparación de los mismos.

A



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**
ACTA REUNION DE CIERRE

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 7-22

4.2 REVISION HOJAS DE VIDA

FECHA: DD 13 MM 07 AA 2018
NOMBRES Y APELLIDOS: D'HEIZNER MAYKEL TORRES PERALTA
CEDULA NÚMERO: 15.173.591
FECHA DE NACIMIENTO: DD 26 MM 09 AA 1981
DIRECCION: CI 7B No. 22-05 Nueva Esperanza
TELEFONO: 300 6067623

CARGO: PROMOTOR DE DEPORTE

- TITULO UNIVERSITARIO: LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES –UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
- ESPECIALIZACION EN: NO APLICA
- CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS EN: LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES EN MATERIA DEPORTIVA Y RECREATIVA, DOCENCIA EN NIVEL BASICO DE PRIMARIA Y SECUNDARIA.

EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO: 12 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

HOJA DE VIDA

- **EDUCATIVOS:** LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES. SEMINARIOS EN DEPORTE COMUNITARIO, MANEJO Y PREVENCION DE LECCIONES DEPORTIVAS, SEMINARIO DE PATINAJE, TENIS DE MESA Y FUTBOL, PREVENCION DE LESIONES DEPORTIVAS.
- **EXPERIENCIA:** DOCENTE DE EDUCACION FISICA-COLEGIO COLOMBO INGLES, DOCENTE AREA EDUCACION FISICA COLEGIO CALLEJA REAL, MONITOR DE ESCUELAS DEL CLUB DE PATINAJE LOS PONYS, PROMOTOR DE DEPORTE INDUPAL (28 MESES HASTA JULIO DE 2018).
OBSERVACIONES: El Señor D'heizner maykel torres fue nombrado por Resolución No. 008 del 19 de Enero de 2016, y Acta de Posesión No. 025 del 19 de Enero de 2016, se recomienda actualización hoja de vida.

CUMPLE REQUISITOS: CUMPLE 100% LOS REQUISITOS FORMALES PARA EJERCER EL CARGO EN LO RELACIONADO A SU HOJA DE VIDA. A



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**

ACTA REUNION DE CIERRE

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 8-22

FECHA: DD 13 MM 07 AA 2018
NOMBRES Y APELLIDOS: ELMER JACIT JIMENEZ SILVA
CEDULA NÚMERO: 80.063.769
FECHA DE NACIMIENTO: DD 06 MM 07 AA 1979
DIRECCION: Kilometro 1 Vía a la Paz Casa e Campo
TELEFONO: 310 7385904

CARGO: DIRECTOR

- TITULO UNIVERSITARIO: LICENCIADO EN EDUCACION FISICA – UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
- ESPECIALIZACION EN: ADMINISTRACION DEPORTIVA-UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
- CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS EN: ADMINISTRACION DEPORTIVA

EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO: 12 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

HOJA DE VIDA

- **EDUCATIVOS:** LICENCIADO EN EDUCACION FISICA, ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DEPORTIVA, CURSOS SOBRE GESTION DE CALIDAD ISO 9000, CAPACITACION SOBRE FUNDAMENTOS DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO , GESTION DE ALTA GERNECIA.
- **EXPERIENCIA:** JEFE DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE INDUPAL, TIENE EXPERIENCIA EN EL CAMPO DE LA DOCENCIA, EXPERIENCIA CERTIFICADA EN TEMAS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN CON EL SENA Y UNIVERSIDADES RECONOCIDAS DEL PAÍS, DIRECTOR INDUPAL (30 MESES HASTA JUNIO DE 2018).
- **OBSERVACIONES:** El Director Elmer Jiménez Silva fue nombrado por decreto No. 2 del 1 de enero de 2016, Acta de Posesión No. 208465 del 01-01-2016, se recomienda actualización hoja de vida.

CUMPLE REQUISITOS: CUMPLE 100% LOS REQUISITOS FORMALES PARA EJERCER EL CARGO EN LO RELACIONADO A SU HOJA DE VIDA. A



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**

ACTA REUNION DE CIERRE

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 9-22

FECHA: DD 13 MM 07 AA 2018
NOMBRES Y APELLIDOS: GINA PATRICIA ARAUJO ARAUJO
CEDULA NÚMERO: 49.779.854
FECHA DE NACIMIENTO: DD 26 MM 11 AA 1975
DIRECCION: CR. 19 D 11-44
TELEFONO: 300 7874596

CARGO: SECRETARIA DE GERENCIA DE INDUPAL

- **TITULO:** BACHILLER ACADEMICO - COLEGIO MILITAR FRANCISCO JOSE DE CALDAS
- **TITULO UNIVERSITARIO:** NO APLICA
- **TECNOLOGO O FORMACION TECNICA PROFESIONAL:** NO APLICA
- **ESPECIALIZACION EN:** NO APLICA
- **CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS EN:** RELACIONES PÚBLICAS, ATENCION PÚBLICO, INFORMATICA BASICA, MANEJO DE AGENDA, ARCHIVO.

EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO: 12 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

HOJA DE VIDA

- **EDUCATIVOS:** BACHILLER ACADEMICO, CURSOS DE MANEJO DE ARCHIVO, OPERADOR BASICO DE SISTEMAS.
- **EXPERIENCIA:** SECRETARIA ADMINISTRATIVA - AREPAS LA LEYENDA, AUXILIAR DE VENTAS - EXPRESO BRASILIA, SECRETARIA DE GERENCIA INDUPAL (38 MESES HASTA JUNIO DE 2018).
- **OBSERVACIONES:** La Sra. GINA ARAUJO ARAUJO fue nombrada por Resolución No. 024 del 09 De Febrero de 2015, y Acta de Posesión No. 022 del 2 de Marzo de 2015. se recomienda actualización hoja de vida.

CUMPLE REQUISITOS: CUMPLE 100% LOS REQUISITOS FORMALES PARA EJERCER EL CARGO EN LO RELACIONADO A SU HOJA DE VIDA.



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**

ACTA REUNION DE CIERRE

Código: FT-GD-01
Fecha: 19/03/2013
Versión: 1.0
Pág.: 10-22

FECHA: DD 13 MM 07 AA 2018
NOMBRES Y APELLIDOS: EUDAR MAURICIO JIMENEZ USECHE
CEDULA NÚMERO: 15.174.324
FECHA DE NACIMIENTO: DD 21 MM 07 AA 1981
DIRECCION: Cl 17 a No. 19B-95 Dongón
TELEFONO: 311 6789078

CARGO: PROMOTOR DE DEPORTE

- TITULO UNIVERSITARIO: LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
- TECNOLOGO O FORMACION TECNICA PROFESIONAL: NO APLICA
- ESPECIALIZACION EN: NO APLICA
- CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS EN: LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES EN MATERIA DEPORTIVA Y RECREATIVA.

EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO: 12 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

HOJA DE VIDA

- **EDUCATIVOS:** LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES, SEMINARIOS EN ACTUALIZACION DE ENTRENADORES DE BALONCESTO, SISTEMA UNICO DE ACREDITACION Y CERTIFICACION DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE.
- **EXPERIENCIA:** ENTRENADOR Y ASISTENTE DE BALONCESTO, LIGA DE BALONCESTO DEL CESAR, DOCENTE CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS, PROMOTOR DE DEPORTE INDUPAL (28 MESES HASTA JUNIO DE 2018).
- **OBSERVACIONES:** El Señor EDUAR MAURICIO JIMENEZ USECHE, fue nombrado por Resolución No. 0022 del 04 De Febrero de 2016, y Acta de Posesión No. 026 del 04 de Febrero de 2016. se recomienda actualización hoja de vida.

CUMPLE REQUISITOS: CUMPLE 100% LOS REQUISITOS FORMALES PARA EJERCER EL CARGO EN LO RELACIONADO A SU HOJA DE VIDA. A



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**

ACTA REUNION DE CIERRE

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 11-22

FECHA: DD 13 MM 07 AA 2018
NOMBRES Y APELLIDOS: KARINA PAOLA LOBO TOVAR
CEDULA NÚMERO: 1.065.576.831
FECHA DE NACIMIENTO: DD 18 MM 09 AA 1986
DIRECCION: Kr 19 30 47 Primero de Mayo
TELEFONO: 300 5162713

CARGO: PROMOTOR DE DEPORTE

- TITULO UNIVERSITARIO: INGENIERA INDUSTRIAL –UDES
- TECNOLOGO O FORMACION TECNICA PROFESIONAL: NO APLICA
- ESPECIALIZACION EN: NO APLICA
- CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS EN: LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES EN MATERIA DEPORTIVA Y RECREATIVA.

EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO: 12 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

HOJA DE VIDA

- **EDUCATIVOS:** INGENIERA INDUSTRIAL EGRESADA DE LA UDES VALLEDUPAR, SEMINARIO DE METODOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y CONTEMPORANEO.
- **EXPERIENCIA:** CORDINADORA DE ACTIVIDADES GENERALES DEL CLUB DEPORTIVO LOPERENA, DOCENTE EN DIFERENTES INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO, PROMOTOR DE DEPORTE INDUPAL (3 AÑOS HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2018).
- **OBSERVACIONES:** La Señora KARINA LOBO TOVAR nombrado por Resolución No. 0198 del 23 de Junio de 2015, y Acta de Posesión No. 023 del 23 de Junio de 2015, se recomienda actualización hoja de vida.

CUMPLE REQUISITOS: CUMPLE 100% LOS REQUISITOS FORMALES PARA EJERCER EL CARGO EN LO RELACIONADO A SU HOJA DE VIDA. A



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**

ACTA REUNION DE CIERRE

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 12-22

FECHA: DD 13 MM 07 AA 2018
NOMBRES Y APELLIDOS: JOSE AUGUSTO ANAYA OLIVELLA
CEDULA NÚMERO: 77.184.216
FECHA DE NACIMIENTO: DD 11 MM 12 AA 1975
DIRECCION: Calle 23 No. 21-58 Barrio 1 de Mayo
TELEFONO: 300 6903245

CARGO: JEFE DE DIVISION DE DEPORTES

- **TITULO UNIVERSITARIO:** LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
- **TECNOLOGO O FORMACION TECNICA PROFESIONAL:** NO APLICA
- **ESPECIALIZACION EN:** NO APLICA
- **CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS EN:** POLITICA PÚBLICA, DIRECTRICES EN MATERIA DEPORTIVA Y RECREATIVA.

EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO: 12 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

HOJA DE VIDA

- **EDUCATIVOS:** LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES. CURSOS SOBRE MEDICINA DEPORTIVA, LINEAMIENTOS CURRICULARES, PROCESOS DE FORMACION Y COMP. DE LA EDUCACION FISICA, LEGISLACION DEPORTIVA.
- **EXPERIENCIA:** ESCUELA DEPORTIVA PINEDA JUNIORS – COORDINADOR DE PROGRAMAS RECREODEPORTIVO, MONITOR GENERAL, ASISTENTE DEPORTIVO EN PROCESOS DE FORMACION, PREPARACION Y COMPETENCIA, CON EL DPTO. DEL CESAR, BASTA EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EL AREA DEPORTIVA, JEFE DE DIVISION DE DEPORTE DE INDUPAL (31 MESES HASTA JUNIO DE 2018).
- **OBSERVACIONES:** El Sr. JOSE A. ANAYA fue nombrado por resolución No. 006 del 14 de Enero de 2016, Acta de posesión No. 0024 del 14 de Enero de 2016, se recomienda actualización hoja de vida.

CUMPLE REQUISITOS: CUMPLE 100% LOS REQUISITOS FORMALES PARA EJERCER EL CARGO EN LO RELACIONADO A SU HOJA DE VIDA. H



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**

ACTA REUNION DE CIERRE

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 13-22

FECHA: DD 13 MM 07 AA 2018
NOMBRES Y APELLIDOS: YULIETH KATHERINE LEA MAESTRE
CEDULA NÚMERO: 77.022.212
FECHA DE NACIMIENTO: DD 30 MM 08 AA 1982
DIRECCION: Kr 8 13 15 Cañahuate
TELEFONO: 317 7270121

CARGO: TESORERA

- TITULO UNIVERSITARIO: ECONOMISTA - UPC
- TECNOLOGO O FORMACION TECNICA PROFESIONAL: NO APLICA
- ESPECIALIZACION EN: NO SE TIENE SOPORTE
- CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS EN: POLITICAS PUBLICAS, NORMAS LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES EN AREAS ECONOMICAS, FINANCIERAS, PRESUPUESTALES, CONTABLES Y PAGADURIA.

EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO: 12 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

HOJA DE VIDA

- **EDUCATIVOS:** ECONOMISTA DE LA UPC. SEMINARIO LINEAMIENTOS LEGALES Y TECNICOS PARA LA ELABORACION PROGRAMACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO. SEMINARIO TALLER SOBRE PROCESOS OPERATIVOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL COLOMBIANO.
- **EXPERIENCIA:** JEFE DE CARTERA CORFIMUJER, REFINANCIA S. A., ORGANIZACIÓN SERDAN, TESORERA GENERAL (58 MESES HASTA JUNIO DE 2018).
- **OBSERVACIONES:** La Señorita **YULIETH KATEHERINE LEA MAESTRE** fue nombrada por Resolución No. 0347 del 13 de Agosto de 2013, y Acta de Posesión No. 020 del 13 de Agosto de 2013, se recomienda actualización hoja de vida.

CUMPLE REQUISITOS: CUMPLE 100% LOS REQUISITOS FORMALES PARA EJERCER EL CARGO EN LO RELACIONADO A SU HOJA DE VIDA.



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**

ACTA REUNION DE CIERRE

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 14-22

FECHA: DD 13 MM 07 AA 2018
NOMBRES Y APELLIDOS: ROBERTO TOMAS BALETA SALAS
CEDULA NÚMERO: 84.101.878
FECHA DE NACIMIENTO: DD 15 MM 09 AA 1976
DIRECCION: Calle 14ª BIS # 19C – 93 Las Flores
TELEFONO: 300 8898629

CARGO: CONTROL INTERNO

- TITULO UNIVERSITARIO: CONTADOR PUBLICO – AUTONOMA DEL CARIBE
- TECNOLOGO O FORMACION TECNICA PROFESIONAL: NO APLICA
- ESPECIALIZACION EN: REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA – AUTONOMA DEL CARIBE
- CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS EN: POLITICAS PUBLICAS, NORMAS LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES EN AREAS CONTABLE, FINANCIERAS, PRESUPUESTALES, CONTABLES Y TESORERIA, CONTROL INTERNO.

EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO: 36 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA EN EL CARGO.

HOJA DE VIDA

- **EDUCATIVOS:** CONTADOR PÚBLICO – UAC, DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL, DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, SEMINARIO NUEVOS RETOS DE CONTROL INTERNO, FORMULACION DE PROYECTOS, MEJORAMIENTO DE PROCESOS FORMATIVOS, DIPLOMADO GESTION CONTABLE, RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES PUBLICA.
- **EXPERIENCIA:** SECRETARIO DE HACIENDA, ASESOR Y APOYO AL AREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, JEFE DE CONTROL INTERNO.
- **OBSERVACIONES:** El Jefe de Control Interno ROBERTO TOMAS BALETA SALAS, fue nombrado por Decreto No. 000004, y Acta de posesión No. 208784 de Enero 5 de 2018. Su hoja de vida se encuentra actualizada.

CUMPLE REQUISITOS: CUMPLE 100% LOS REQUISITOS FORMALES PARA EJERCER EL CARGO EN LO RELACIONADO A SU HOJA DE VIDA.

Después que el equipo Auditor hizo el respectivo análisis de todas las hojas de vida, se pudo evidenciar el cabal cumplimiento por cada uno de los funcionarios que hacen parte de la planta de personal, que son idóneos para ejercer sus respectivos cargos según lo establecido en el manual de funciones y competencias laborales del Instituto.

OBSERVACIÓN No.2: El equipo auditor observo que no se viene dando cumplimiento a la ley de archivos, debido a que las hojas de vida no están debidamente organizadas, por el contrario se encuentra sin foliarse, en completo desorden, algunas incompletas, sin firmas, otras desactualizadas, y sin un orden cronológico, algo que también avistamos es que las recomendaciones planteadas en auditoria anteriores no fueron acatadas.



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**
ACTA REUNION DE CIERRE

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 15-22

4.3 REVISION NOMINA

NOMINA DEL 01 DE JULIO DE 2017 AL 31 DE JULIO DE 2017

NOMBRE EMPLEADO	SUELDO BASICO	DIAS L/DOS	SUELDO	SUBS. TRAN/TE	RECARGO Y OTROS	VACACIONES	SUBSIDIO DE ALIM/CION	TOTAL DEVENGADO	SALUD, PENSION, FONDO S/DAD	RETEFUENTE UVT	PRESTAMOS Y OTROS	TOTAL DESCUENTO	NETIO A PAGAR
1 KARINA PAOLA LOBO TOVAR	2.178.871	30	2.178.871					2.178.871	174.310			174.310	2.004.561
2 DHEIZNER MAYKEL TORRES PERALTA	2.178.871	30	2.178.871					2.178.871	174.310		543.075	717.385	1.461.486
EDUARDO MAURICIO JIMENEZ	2.178.871	30	2.178.871					2.178.871	174.310			174.310	2.004.561
4 ELMER JACIT JIMENEZ SILVA	4.295.568	30	4.295.568		3.385.281			7.680.849	691.276	312.000		1.003.276	6.677.573
5 GINA PATRICIA ARAUJO ARAUJO	1.426.446	30	1.426.446	83.140			62.472	1.572.058	125.765			125.765	1.446.293
6 HECTOR ENRIQUE CUADRO FELIZOLA	3.272.679	30	3.272.679		1.309.072			4.581.751	412.358			412.358	4.169.393
7 JOSE AUGUSTO ANAYA OLIVELLA	2.613.102	30	2.613.102		1.045.241			3.658.343	329.251			329.251	3.329.092
8 YULIETH KATHERINE LEA MAESTRE	2.613.102	30	2.613.102		1.045.241			3.658.343	329.251			329.251	3.329.092
TOTAL EMPLEADOS 8			20.757.510	83.140	6.784.835	0	62.472	27.687.957	2.410.829	312.000	543.075	3.265.904	24.422.053

Nomina correspondiente al mes de Julio por valor de \$ 27.687.957, con deducciones por valor de \$ 3.265.905, para un pago neto de \$ 24.422.052, según comprobante de egreso y resolución No. 0314 de agosto 01 de 2017, gastos que son amparados con el CDP No. 170175 y RP 170174, y realizados a través de los cheques del No. 640723 al 640731. Las deducciones fueron recalculadas y se encuentran dentro de los lineamientos de ley, al igual se corroboraron estas erogaciones con las conciliaciones bancarias del mes de julio de 2017.

www.indupalvalledupar.com
 Email: indupal_valledupar@hotmail.com
 Teléfono: 5712365



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**
ACTA REUNION DE CIERRE

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 16-22

NOMINA DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2017

NOMBRE EMPLEADO	SUELDO BASICO	DIAS L/DOS	SUELDO	SUBS. TRAN/TE	RECARGO Y OTROS	VACACIONES	SUBSIDIO DE ALIM/CION	TOTAL DEVENGADO	SALUD, PENSION, FONDO S/DAD	RETEFUENTE UVT	PRESTAMOS Y OTROS	TOTAL DESCUENTO	NETIO A PAGAR
1 KARINA PAOLA LOBO TOVAR	2.178.871	30	2.178.871					2.178.871	174.310		54.600	228.910	1.949.961
2 DHEIZNER MAYKEL TORRES PERALTA	2.178.871	30	2.178.871					2.178.871	174.310		543.075	717.385	1.461.486
3 EDUARDO MAURICIO JIMENEZ USECHE	2.178.871	30	2.178.871					2.178.871	174.310		846.944	1.021.254	1.157.617
4 ELMER JACIT JIMENEZ SILVA	4.295.568	30	4.295.568		3.385.281			7.680.849	691.276	312.000		1.003.276	6.677.573
5 GINA PATRICIA ARAUJO ARAUJO	1.426.446	30	1.426.446	83.140			62.472	1.572.058	125.765			125.765	1.446.293
6 HECTOR ENRIQUE CUADRO FELIZOLA	3.272.679	30	3.272.679		1.309.072			4.581.751	412.358		83.400	495.758	4.085.993
7 JOSE AUGUSTO ANAYA OLIVELLA	2.613.102	30	2.613.102		1.045.241			3.658.343	329.251			329.251	3.329.092
8 YULIETH KATHERINE LEA MAESTRE	2.613.102	30	2.613.102		1.045.241			3.658.343	329.251		45.900	375.151	3.283.192
TOTAL EMPLEADOS 8			20.757.510	83.140	6.784.835	0	62.472	27.687.957	2.410.829	312.000	1.573.919	4.296.748	23.391.209

Nomina correspondiente al mes de Octubre por valor de \$ 27,687,957, con deducciones por valor de \$ 4,296,749, para un pago neto de \$ 23,391,208, según comprobante de egreso y resolución No. 0512 de Octubre 30 de 2017, gasto que son amparados con el CDP No. 170254 y RP 170253, y realizados a través de transferencia. Las deducciones fueron recalculadas y se encuentran dentro de los lineamientos de ley, al igual se corroboraron estas erogaciones con las conciliaciones bancarias del mes de Octubre de 2017.

www.indupalvalledupar.com

Email: Indupal_valledupar@hotmail.com

Teléfono: 5712365



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**
ACTA REUNION DE CIERRE

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0


Pág.: 17-22

NOMINA DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

NOMBRE EMPLEADO	SUELDO BASICO	DIAS L/DOS	SUELDO	SUBS. TRAN/TE	RECARGO Y OTROS	VACACIONES	SUBSIDIO DE ALIM/CION	TOTAL DEVENGADO	SALUD, PENSION, FONDO S/DAD	RETEFUENTE UVT	PRESTAMOS Y OTROS	TOTAL DESCUENTO	NETIO A PAGAR
1 KARINA PAOLA LOBO TOVAR	2.178.871	30	2.178.871					2.178.871	174.310		1.040.922	1.215.232	963.639
2 DHEIZNER MAYKEL TORRES PERALTA EDUARDO MAURICIO JIMENEZ	2.178.871	30	2.178.871					2.178.871	174.310		543.075	717.385	1.461.486
3 USECHE	2.178.871	30	2.178.871					2.178.871	174.310		846.944	1.021.254	1.157.617
4 ELMER JACIT JIMENEZ SILVA	4.295.568	30	4.295.568		3.385.281			7.680.849	691.276	312.000		1.003.276	6.677.573
5 GINA PATRICIA ARAUJO ARAUJO	1.426.446	30	1.426.446	83.140			62.472	1.572.058	125.765			125.765	1.446.293
6 HECTOR ENRIQUE CUADRO FELIZOLA	3.272.679	30	3.272.679		1.309.072			4.581.751	412.358		83.400	495.758	4.085.993
7 JOSE AUGUSTO ANAYA OLIVELLA	2.613.102	30	2.613.102		1.045.241			3.658.343	329.251			329.251	3.329.092
8 YULIETH KATHERINE LEA MAESTRE	2.613.102	30	2.613.102		1.045.241			3.658.343	329.251		45.900	375.151	3.283.192
TOTAL EMPLEADOS 8			20.757.510	83.140	6.784.835	0	62.472	27.687.957	2.410.829	312.000	2.560.241	5.283.070	22.404.887

Nomina correspondiente al mes de Diciembre por valor de \$ 27,687,957, con deducciones por valor de \$ 5,283,071, para un pago neto de \$ 22,404,886, según comprobante de egreso y resolución No. 0662 de Diciembre 28 de 2017, gasto que son amparados con el CDP No. 170309 y RP 170307, pagos realizados a través de transferencia. Las deducciones fueron recalculadas y se encuentran dentro de los lineamientos de ley, al igual se corroboraron estas erogaciones con las conciliaciones bancarias del mes de Diciembre de 2017.

www.indupalvalledupar.com
Email: indupal_valledupar@hotmail.com
Teléfono: 5712365



INDUPAL
Valledupar Avanza

**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**

ACTA REUNION DE CIERRE

Código: FT-GD-01


Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 18-22

NOMINA DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE ENERO DE 2018													
NOMBRE EMPLEADO	SUELDO BASICO	DIAS L/DOS	SUELDO	SUBS. TRAN/TE	RECARGO Y OTROS	VACACIONES	SUBSIDIO DE ALIM/CION	TOTAL DEVENGADO	SALUD, PENSION, FONDO S/DAD	R/TE F/TE UVT	PRESTAMOS Y OTROS	TOTAL DESCUENTO	NETIO A PAGAR
1 KARINA PAOLA LOBO TOVAR	2.178.871	30	2.178.871					2.178.871	174.310		1.040.922	1.215.232	963.639
2 DHEIZNER MAYKEL TORRES PERALTA	2.178.871	30	2.178.871					2.178.871	174.310		543.075	717.385	1.461.486
3 EDUARDO MAURICIO JIMENEZ USECHE	2.178.871	30	2.178.871					2.178.871	174.310		846.944	1.021.254	1.157.617
4 ELMER JACIT JIMENEZ SILVA	4.295.568	30	4.295.568		3.385.281			7.680.849	691.276	312.000		1.003.276	6.677.573
5 GINA PATRICIA ARAUJO ARAUJO	1.426.446	30	1.426.446	83.140			62.472	1.572.058	125.765			125.765	1.446.293
6 ROBERTO TOMAS BALETA SALAS	3.272.679	26	2.836.322		1.134.529			3.970.851	357.377			357.377	3.613.474
7 JOSE AUGUSTO ANAYA OLIVELLA	2.613.102	30	2.613.102		1.045.241			3.658.343	329.251			329.251	3.329.092
8 YULIETH KATHERINE LEA MAESTRE	2.613.102	30	2.613.102		1.045.241			3.658.343	329.251		45.900	375.151	3.283.192
TOTAL EMPLEADOS 8			20.321.153	83.140	6.610.292	0	62.472	27.077.057	2.355.848	312.000	2.476.841	5.144.689	21.932.367

Nomina correspondiente al mes de Enero por valor de \$ 27,077,057, con deducciones por valor de \$ 5,144,689, para un pago neto de \$ 21,932,367, según comprobante de egreso N. G-001-33, y resolución No. 0038 de enero 30 de 2018, gastos que son amparados con el CDP No. 180074 y RP 180072, y realizados a través de transferencia. Las deducciones fueron recalculadas y se encuentran dentro de los lineamientos de ley, al igual se corroboraron estas erogaciones con las conciliaciones bancarias del mes de enero de 2018.



INDUPAL
Valledupar Avanza

**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**

ACTA REUNION DE CIERRE

Código: FT-GD-01
Fecha: 19/03/2013
Versión: 1.0
Pág.: 19-22

NOMINA DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE ABRIL DE 2018													
NOMBRE EMPLEADO	SUELDO BASICO	DIAS L/DOS	SUELDO	SUBS. TRAN/TE	RECARGO Y OTROS	VACACIONES	SUBSIDIO DE ALIM/CION	TOTAL DEVENGADO	SALUD, PENSION, FONDO S/DAD	RETEFUENTE UVT	PRESTAMOS Y OTROS	TOTAL DESCUENTO	NETIO A PAGAR
1 KARINA PAOLA LOBO TOVAR	2.366.036	30	2.366.036					2.366.036	189.282		1.040.922	1.230.204	1.135.832
2 DHEIZNER MAYKEL TORRES PERALTA	2.366.036	30	2.366.036					2.366.036	189.282		828.892	1.018.174	1.347.862
3 EDUARDO MAURICIO JIMENEZ USECHE	2.366.036	30	2.366.036					2.366.036	189.282		446.944	636.226	1.729.810
4 ELMER JACIT JIMENEZ SILVA	4.664.557	30	4.664.557		3.676.077			8.340.634	750.656	374.000		1.124.656	7.215.978
5 GINA PATRICIA ARAUJO ARAUJO	1.548.978	30	1.548.978	88.211			67.838	1.705.027	136.402			136.402	1.568.625
6 JOSE AGUSTO ANAYA OLIVELLA	2.837.567	30	2.837.567		1.135.027			3.972.594	357.534			357.534	3.615.060
7 ROBERTO TOMAS BALETA SALAS	3.553.802	30	3.553.802		1.421.521			4.975.323	447.779			447.779	4.527.544
8 YULIETH KATHERINE LEA MAESTRE	2.837.567	30	2.837.567		1.135.027			3.972.594	357.534		235.900	593.434	3.379.160
TOTAL EMPLEADOS 8			22.540.579	88.211	7.367.652	0	67.838	30.064.280	2.617.751	374.000	2.552.658	5.544.409	24.519.871

Nomina correspondiente al mes de Abril por valor de \$ 30.064.280, con deducciones por valor de \$ 5.789.309, para un pago neto de \$ 24.274.971, según comprobante de egreso No. G-001-217 y resolución No. 0218 de Abril 24 de 2018, gasto que son amparados con el CDP No. 180148 y RP 180142, y realizados a través de transferencia. Las deducciones fueron recalculadas y se encuentran dentro de los lineamientos de ley, al igual se corroboraron estas erogaciones con las conciliaciones bancarias del mes de Abril de 2018, el incremento en la nómina se debió al reajuste salarial estipulado por el gobierno, el cual se encuentra ajustado a la ley según se pudo observar.



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**
ACTA REUNION DE CIERRE

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 20-22

NOMINA DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2018

	NOMBRE EMPLEADO	SUELDO BASICO	DIAS L/DOS	SUELDO	SUBS. TRAN/TE	RECARGO Y OTROS	VACACIONES	SUBSIDIO DE ALIM/CION	TOTAL DEVENGADO	SALUD, PENSION, FONDO S/DAD	RETEFUENTE UVT	PRESTAMOS Y OTROS	TOTAL DESCUENTO	NETIO A PAGAR
1	KARINA PAOLA LOBO TOVAR	2.366.036	30	2.366.036					2.366.036	189.282		1.040.922	1.230.204	1.135.832
2	DHEIZNER MAYKEL TORRES PERALTA	2.366.036	30	2.366.036					2.366.036	189.282		828.892	1.018.174	1.347.862
3	EDUARDO MAURICIO JIMENEZ USECHE	2.366.036	30	2.366.036					2.366.036	189.282		846.944	1.036.226	1.329.810
4	ELMER JACIT JIMENEZ SILVA	4.664.557	30	4.664.557		3.676.077			8.340.634	750.656	374.000		1.124.656	7.215.978
5	GINA PATRICIA ARAUJO ARAUJO	1.548.978	30	1.548.978	88.211			67.838	1.705.027	136.402			136.402	1.568.625
6	ROBERTO TOMAS BALETA SALAS	2.837.567	30	2.837.567		1.135.027			3.972.594	357.534			357.534	3.615.060
7	JOSE AUGUSTO ANAYA OLIVELLA	3.553.802	30	3.553.802		1.421.521			4.975.323	447.779			447.779	4.527.544
8	YULIETH KATHERINE LEA MAESTRE	2.837.567	30	2.837.567		1.135.027			3.972.594	357.534		235.900	593.434	3.379.160
	TOTAL EMPLEADOS 8			22.540.579	88.211	7.367.652	0	67.838	30.064.280	2.617.751	374.000	2.952.658	5.944.409	24.119.871

Nomina correspondiente al mes de Junio por valor de \$ 30.064.280, con deducciones por valor de \$ 5.944.409, para un pago neto de \$ 24.119.871, según comprobante de egreso No. G-001-397 y resolución No. 0398 de Junio 29 de 2018, gasto que son amparados con el CDP No. 180186 y RP 180180, y realizados a través de transferencia. Las deducciones fueron recalculadas y se encuentran dentro de los lineamientos de ley, al igual se corroboraron estas erogaciones con las conciliaciones bancarias del mes de Junio de 2018.

www.indupalvalledupar.com
 Email: indupal_valledupar@hotmail.com
 Teléfono: 5712365

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR ACTA REUNION DE CIERRE	Código: FT-GD-01
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág.: 21-22

Una vez el equipo auditor realizo todos los cálculos de la muestra escogida pudimos corroborar que la nómina se encuentra acorde a lo legal, y que todos los cálculos se encuentran conforme a la ley.

- 5. **EVALUACION DE DESEMPEÑO:** No se realizan evaluación de desempeño, según el acuerdo 137 de la CNSC, el ámbito de aplicación de las evaluaciones de desempeño laboral se aplicaran a los servidores de carrera administrativa y en periodo de prueba que presten sus servicio en las entidades que se rigen por la ley 909 de 2004. Una vez revisada la planta de personal del Instituto Municipal de Recreación y Deporte, ningún funcionario, ostenta esta característica.

- 6. **REVISIÓN CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PQRS:** El Instituto cuenta con canales de comunicación apropiados para la recepción de PQRS, y cuenta con un sistema de registro adecuado. De igual forma, tiene correos electrónicos, pagina web, que facilitan la presentación por parte de los usuarios y garantiza el seguimiento de los diferentes trámites radicados en la Entidad. El "oficio" es el canal de información que sigue siendo el medio más utilizado por los usuarios para presentar las PQRS. El tipo de derecho de petición más presentado es el de "interés particular". Ala fecha de revisión el Instituto viene teniendo un nivel de cumplimiento óptimo en la respuesta a las solicitudes presentadas

El Director **ELMER JIMENEZ SILVA** y la Dra. **YULIETH LEA MAESTRE**, Tesorera apoyo del proceso de Talento Humano. Objetaron cada observación, sustentándolas lo siguiente:

- Referente al hallazgo No. 1. hace énfasis al plan de capacitaciones, la Dirección del Instituto viene adelantando los esfuerzos pertinentes para la elaboración del plan de capacitaciones y otros, pero que por encontrarse en ley de garantía no había sido posible su contratación.

- Referente al Hallazgo No. 2. La entidad acata el hallazgo y realizara trabajos para subsanar las falencias en las hojas de vida.

Una vez analizados las objeciones por el equipo auditor procedió a dejar en firme las dos observaciones como hallazgos de tipo administrativo, por lo que la entidad se dispone a elaborar un plan de mejoramiento a nivel interno del Instituto con el fin de subsanar los puntos citados anteriormente así:

De acuerdo a los descargos presentados por parte del Director de INDUPAL, y la aceptación de los hallazgos Administrativos la Oficina de Control Interno le da un plazo de cinco (5) días hábiles, siguientes a la fecha del presente acta, para suscribir un plan de mejoramiento Interno sobre los hallazgos encontrados, el cual debe contener como mínimo:

- 1. Acciones Encaminadas, claras y específicas que desarrollara para corregir o superar debilidades y deficiencias detectadas.



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**

ACTA REUNION DE CIERRE

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 22-22

2. El tiempo razonable que se requiere para lograr este cometido
3. La Dependencia de la entidad responsable del cumplimiento de las mismas.

De igual forma se recomienda al Director, tener en cuenta los resultados de la encuesta Necesidades de Capacitación e Integral, con el fin de actualizar el Plan de Capacitaciones.

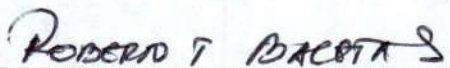
Anexos

Encuesta Integral

Firma Quienes Intervienen


ELMER JACIT JIMENEZ SILVA
Director


YULIETH K LEA MAESTRE
Tesorera General


ROBERTO TOMAS BALETA SALAS
Control Interno